

PROGRAMA UMBRAL

Desde su elección en el 2003, el Presidente del Paraguay Nicanor Duarte ha reconocido que la corrupción es uno de los principales factores que contribuyen a la pobreza de un país. En el plan presentado por su Administración (2003-2008), el Presidente ha establecido al combate de la corrupción como prioridad numero uno y un factor importante para tomar decisiones relacionadas a la reforma de la administración publica del Paraguay.

Siguiendo esta línea de pensamiento, el Gobierno Paraguayo expresó su deseo de que Paraguay califique para obtener asistencia del Gobierno de los EEUU bajo la Cuenta del Desafío de Milenio (MCA), cuya asistencia tiene en cuenta la capacidad de los países de implementar políticas de buen gobierno, control de la corrupción y disminución de la pobreza. Con relación a los criterios para calificar, Paraguay satisfizo solamente tres de los seis criterios, obteniendo bajo puntaje en los indicadores que se refieren a control de corrupción, efectividad del gobierno y estado de derecho.

Aun cuando el Paraguay no obtuvo la calificación necesaria para ser seleccionado por el programa principal del MCA, fue invitado a presentar un plan para recibir fondos bajo el programa secundario, llamado el Programa Umbral. Paraguay presento su propuesta en Octubre del 2005, y el Consejo Directivo de MCA aprobó la asistencia al Paraguay a través del Programa Umbral, en febrero de 2006.

En mayo del 2006 se ha firmado el acuerdo bilateral, por el cual el Gobierno de los Estados Unidos dona al Gobierno del Paraguay la suma de 34,6 millones de dólares a fin de implementar el Programa Umbral. Los dos problemas que aborda el Programa son la **impunidad** y la **informalidad** en la economía.

Una de las causas de la impunidad es la capacidad limitada en el sector de justicia para realizar investigaciones, procesar denuncias de corrupción, e implementar sus controles internos y competencias disciplinarias. Los fiscales y los jueces no están sujetos a un escrutinio cuidadoso y pocas veces enfrentan acciones disciplinarias en los casos en que se los halle culpables de prácticas corruptas. Algunas de las principales causas del sector publico se encuentra apoyada mayormente por un sector privado ávido de ganancias, no acostumbrado a la competencia leal, tendiente a evadir el pago de impuestos, corrompiendo los sistemas de contratación del gobierno, apoyando trabas legales para el acceso al mercado y la obtención de privilegios, o el uso de sobornos e influencia política. El resultado es un sector informal grande que no se adhiere a las normas y las reglas establecidas en el sistema legal que regulan las actividades comerciales de los individuos y las empresas.

El Gobierno ya realizo importantes pasos para enfrentar estos problemas. Desde 2003, el gobierno se encuentra trabajando a fin de reducir la evasión impositiva y aumentar el pago de aranceles; ha aumentado las recaudaciones de tributos aduaneros y ha firmado un Acuerdo Stand-by con el Fondo Monetario Internacional (el primero en mas de 50 años) que resulto en la adopción y rápida implementación de políticas macro-económicas que evitaron una masiva cesación de pagos de compromisos financieros internacionales y nacionales. El Gobierno también ajustó el presupuesto, reestableció la confianza en el sector bancario y creo las condiciones para un modesto crecimiento económico (el primer incremento real del ingreso per capita desde 1996). Por ultimo, la reforma del sistema de adquisiciones públicas por licitaciones resulto en mejor transparencia y una reducción de los costos de estas adquisiciones en un 40%.

El Programa Umbral se enmarca dentro de estos esfuerzos, teniendo como objetivos directos, luchar contra la impunidad y enfrentar la informalidad a través de diez iniciativas específicas:

[1-] Lucha contra la Impunidad

- a- Aumentar la Capacidad Investigativa del Ministerio Público [\(ver\)](#)
- b- Aumentar la Capacidad del Sistema Disciplinario Judicial [\(ver\)](#)
- c- Fortalecer los Sistemas de Control Interno y la Participación Ciudadana en Actividades de Control en la Contraloría General de la República [\(ver\)](#)
- d- Fortalecer los controles del Registro Público para Resguardar la Integridad de los Registros Públicos [\(ver\)](#)
- e- Aumentar la Transparencia y Efectividad en el Control Legislativo de las Finanzas Públicas [\(ver\)](#)

[2-] Reducción de la Informalidad

- a- Aumentar la Eficiencia Operativa y la Transparencia de la Subsecretaría de Estado de Tributación [\(ver\)](#)
- b- Fortalecer los Controles Fronterizos y Aduaneros [\(ver\)](#)
- c- Aumentar la Capacidad para Realizar Investigaciones Internas dentro del Ministerio de Hacienda [\(ver\)](#)
- d- Diseñar e Implementar “Ventanillas Únicas” y Centros de Atención a clientes para Facilitar la Constitución Legal de Nuevas Empresas [\(ver\)](#)
- e- Promover las Inversiones en Empresas Maquiladoras [\(ver\)](#)